

	INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: DMDR-AFR-CDU-0018-2021
	ASUNTO: CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO INSTALACIONES LIGA BARRIAL JOSÉ FÉLIX BARREIRO	

1. INTRODUCCIÓN

El deporte comunitario convocado desde las ligas barriales y parroquiales facilita el acceso a una práctica popular recreativa, con las limitaciones en su forma y en su contenido. Nace en la calle y lo promueve una familia, continúa en los rellenos y en los resguardos abandonados de la ciudad, hasta convertirse en un movimiento de acción deportiva y recreativa.

El centro organizativo de esta convocatoria social es la liga deportiva barrial, que no es precisamente la organización de base, ni tampoco es la superestructura que toma las grandes decisiones para el conglomerado de organizaciones sociales vinculadas a la práctica deportiva comunitaria; sino, es la estructura intermedia en el sistema organizativo del deporte barrial, articula a los clubes y equipos, organiza los campeonatos, evalúa el desempeño, se relaciona hacia arriba con las matrices, como instancias articuladoras de las ligas y estructuradoras de la política. Las ligas convocan a los clubes y equipos y las matrices articulan a las ligas. Así se explica su determinante factor en el esquema general del deporte barrial y parroquial del Distrito Metropolitano de Quito.

El deporte barrial ha crecido mucho en intensificación operativa, masificación, mejoramiento infraestructural y perfeccionamiento en la organización de los campeonatos de fútbol. Sin embargo, ha caído en la rutina de los eventos convencionales, que ya no demandan creatividad, porque son prácticas que se han mecanizado, convirtiendo a las ligas en organizaciones paralizadas, carentes de iniciativas para entregar mejores servicios a la comunidad, ya que se han centrado sólo en un deporte que es el fútbol, el mismo que tampoco ha promovido un mejoramiento en su calidad deportiva.

En algunas instituciones del deporte comunitario se ha naturalizado el consumo de alcohol, que culminan en manifestaciones de violencia y pérdida de imagen; creando una necesidad imperiosa de acercar a la gente a prácticas deportivas y recreativas que mejoren su salud y estado de ánimo; se debe aprovechar la experiencia y liderazgo de las ligas en la organización de campeonatos y programaciones de fútbol para mejorar y diversificar las disciplinas deportivas a otros campos, que permitan el involucramiento de otros actores sociales incluida la familia de los deportistas que asisten a cada jornada deportiva para acompañar a su equipo.

El “deporte barrial” y su referente, el fútbol, ha posibilitado la conformación de equipos a través de núcleos familiares, amigos y vecinos, han propiciado la integración de personas de diferentes edades, motivadas por el deseo de intervenir en los “torneos oficiales”. Cultivan y crean sentimientos de amistad, identidad, pertenencia e identificación con un nombre o distintivo de su barrio.

El dirigente, entrega esfuerzos en forma voluntaria, es el eje motor de estos organismos deportivos, que mediante la motivación ha generado la posibilidad de participar en encuentros deportivos en todos los sectores de la ciudad, cantón o provincia, incentiva la participación organizada de un número cada vez más creciente de clubes y de personas. La dinámica del deporte barrial comunitario involucra el trabajo voluntario de la capacidad humana (el dirigente) que está involucrado en el “deporte barrial”, un espacio donde se habla de calidad de vida, de recreación, de salud, tiempo libre, es la expresión que se da en el entorno de la Liga Deportiva Barrial, aspectos que indudablemente aportan al conocimiento y al campo de la organización deportiva barrial.

2. ANTECEDENTES

2.1. La Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, mediante oficio S/N, solicita a la Administración Zonal Eloy Alfaro iniciar el proceso para la suscripción del convenio para la

	INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: DMDR-AFR-CDU-0018-2021
	ASUNTO: CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO INSTALACIONES LIGA BARRIAL JOSÉ FÉLIX BARREIRO	

administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, predio municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro, parroquia Solanda.

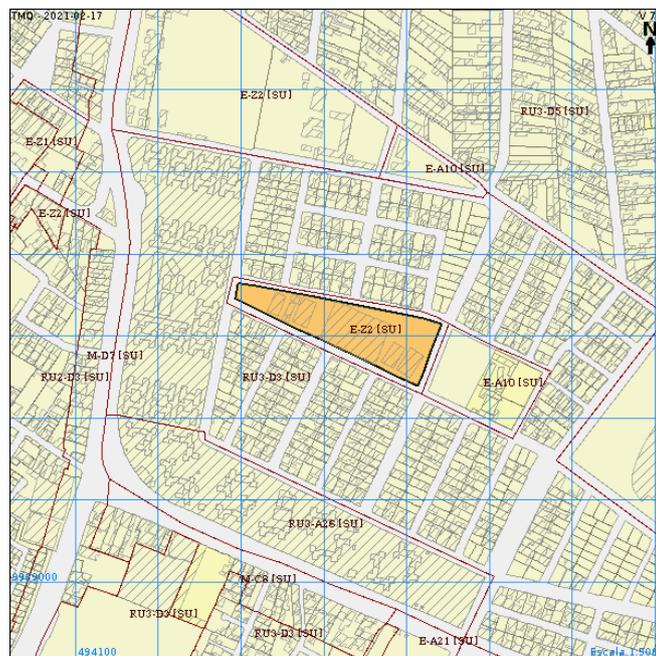
2.2. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0307-O, de fecha 12 de febrero de 2021, la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal Eloy Alfaro, solicita a la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación emitir un informe técnico, de ser correspondiente, que determine la factibilidad para seguir con el trámite de suscripción del convenio de uso.

3. DESARROLLO DEL INFORME

1°.- La Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro fue fundada el 1 de diciembre de 2005. La institución adquirió su personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 441 del 31 de agosto de 2018. Por esta razón tiene reconocimiento legal por parte de la Secretaría del Deporte, máximo organismo que reglamenta el deporte en el Ecuador.

2°.- El directorio actual de la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, según registro de directorio emitido por la Secretaría del Deporte el 06 de agosto de 2019, está conformado por Hugo Calvopiña Almagro, presidente; Sergio Arias Orbe, vicepresidente; Henry Tobar Santillán, Secretaria; Oswaldo Proaño Gallo, Tesorero; Aída Montenegro Causapaz, primer vocal; Víctor Toapanata Santafe, segundo vocal; y Horacio Iza Reinoso, tercer vocal. El directorio fue electo en Asamblea General para el periodo de cuatro años, comprendido entre el 06 de abril de 2019 hasta el 06 de abril de 2023.

3°.- Desde el año 2005, el lote de terreno de propiedad municipal, predio 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro, parroquia Solanda es utilizado por la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro para el desarrollo de sus campeonatos deportivos.



4°.- La Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro cuenta con 37 equipos de fútbol masculino y 8 clubes de fútbol femenino. En total son 45 equipos deportivos, con la participación de aproximadamente 1000 deportistas directamente y 3000 beneficiarios indirectos.

	INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: DMDR-AFR-CDU-0018-2021
	ASUNTO: CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO INSTALACIONES LIGA BARRIAL JOSÉ FÉLIX BARREIRO	

5°.- En el año 2019, la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, en el predio municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro, parroquia Solanda organizó los campeonatos de fútbol masculino senior en las categorías máxima, primera y segunda; campeonato de fútbol femenino; campeonato de ecuavóley y campeonato de microfútbol masculino y femenino. Asimismo intervino en los torneos de la Unión de Ligas Independientes de Quito (UDLI), su matriz filial, en disciplinas como campeonato de campeones de fútbol, torneo dirigencial y Copa de los Guambras Sub 12.

ACTIVIDAD	MES
Campeonato de fútbol masculino	Abril a noviembre
Campeonato de fútbol masculino	De junio a noviembre
Campeonato de ecuavóley	De julio a septiembre
Campeonato de microfútbol masculino	De noviembre a febrero
Campeonato de microfútbol masculino	De noviembre a febrero



6°.- La Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro para el año 2020-2021, teniendo como sede al escenario ubicado en el predio municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro, parroquia Solanda programó los siguientes eventos:

	INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: DMDR-AFR-CDU-0018-2021
	ASUNTO: CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO INSTALACIONES LIGA BARRIAL JOSÉ FÉLIX BARREIRO	

ACTIVIDAD	MES
Campeonato de fútbol masculino	Abril a noviembre
Campeonato de fútbol masculino	De junio a noviembre
Campeonato de ecuavóley	De julio a septiembre
Campeonato de microfútbol masculino	De noviembre a febrero
Campeonato de microfútbol masculino	De noviembre a febrero

7°.- En cuanto a infraestructura, el área deportiva de la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, predio municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro, parroquia Solanda cuenta con un área gráfica de 12709.79 metros cuadrados. Entre las instalaciones que dispone están: una cancha de microfútbol de tierra, una tribuna de estructura metálica, dos camerinos, una cancha de microfútbol, una cancha de fútbol, dos bares.



8°.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su máxima autoridad, dispuso mediante la Resolución No. A-020 del 12 de marzo de 2020 declarar en “estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud”. Por esta razón, las actividades del deporte barrial fueron suspendidas hasta la fecha:

“Art. 4.- “Disponer a todos los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del ámbito de sus competencias, la implementación de las siguientes medidas, a partir del 13 de marzo de 2020 y mientras se mantenga vigente la declaratoria de emergencia: (i) la suspensión de todos los espectáculos públicos, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, (ii) la suspensión del otorgamiento de autorizaciones para realizar concentraciones masivas superiores a mil personas en espacio público; y, (iii) la suspensión de atención al público en los centros deportivos y museos municipales”.

Art. 8.- “Con el objeto de precautelar la salud de un grupo de atención prioritaria, se exhorta a las personas mayores a 65 años a permanecer en aislamiento voluntario”.

A causa de la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19 no se permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas para el año 2020 por la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro. Por esta razón, no se pudo evidenciar y justificar el uso adecuado del espacio deportivo de forma física; sin embargo, para cumplir con lo solicitado en el Convenio de

	INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: DMDR-AFR-CDU-0018-2021
	ASUNTO: CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO INSTALACIONES LIGA BARRIAL JOSÉ FÉLIX BARREIRO	

Uso y Administración, de acuerdo a lo que señala el Código Municipal Libro IV, Art. IV.6.29, se realizó un análisis y validación de las actividades realizadas en el año 2019.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. La Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro es una institución del deporte barrial comunitario del Distrito Metropolitano de Quito, legal y legítimamente constituida, por lo tanto es reconocida por la Secretaría del Deporte (Ex Ministerio del Deporte) dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
- 4.2. En base a su planificación anual, la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro cumple su misión de masificar y diversificar la actividad deportiva recreativa, en cumplimiento a lo que establece la Ley y su normativa conexas.
- 4.3. Las actividades anuales planificadas en el área deportiva de la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, predio municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro, parroquia Solanda, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno.

5. RECOMENDACIONES

En base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, se recomienda calificar el presente informe como FAVORABLE, a fin de continuar con el trámite respectivo para la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito del predio municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro, parroquia Solanda, con la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro en concordancia con lo señalado en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO del Código Municipal vigente.

6. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de elaboración	Firma
Lic. Jonathan Arias P.	Coordinador Actividad Física Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	22-02-2021	

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Ing. Diego Andrade C.	Director Metropolitano de Deporte y Recreación Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	22-02-2021	